

LLAMADA DE PROPUESTAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INICIATIVAS JUVENILES AMBIENTALES A NIVEL NACIONAL

Fecha límite: 30 de agosto del 2023

I. ANTECEDENTES

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) es una organización financiera independiente que ofrece donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos generan beneficios para el medio ambiente mundial, pues establecen un nexo entre los desafíos ambientales locales, nacionales e internacionales, y promueven medios de subsistencia sostenibles.

El **Programa de Pequeñas Donaciones** (PPD en español y SGP en inglés) es un programa corporativo del GEF, implementado por PNUD, que proporciona donaciones en apoyo a las Organizaciones de Base Comunitarias (OBCs) y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realicen actividades que respondan a los problemas locales relacionados principalmente con la conservación de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático.

Tiene como objetivos:

- a) elevar la calidad de vida de las comunidades locales, a través de la ejecución de proyectos de conservación del medio ambiente que se inscriban dentro de las áreas focales del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)
- b) Apoyar a las Organizaciones de Base Comunitarias y Organizaciones No Gubernamentales para asegurar beneficios ambientales globales en la conservación de la biodiversidad, a través de la participación de comunidades locales en acciones y proyectos de conservación y desarrollo sostenible que también generan beneficios locales.

El PPD se creó en la Cumbre de Río en 1992, y trabaja a nivel mundial en 128 países. En Panamá se iniciaron actividades en el 2006 y ha brindado apoyo a más de 250 proyectos por un monto aproximado de USD 6 millones. Estos recursos semilla, no sólo económicos sino técnicos para grupos comunitarios organizados vulnerables en áreas ambientalmente sensibles, se destinan a desarrollar capacidades y destrezas de gestión ambiental, las cuales han mejorado sustancialmente la calidad de vida de sus integrantes. Es un Programa catalizador que conjuntamente con otras organizaciones de apoyo (ONGs, privadas y estatales) crean sinergias para impulsar estas iniciativas hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El Programa trabaja en Periodos Operativos que corresponden a las Fases Operativas dictadas por el GEF. Cada Período Operativo tiene una Estrategia Nacional de País que se desarrolla participativamente con el sector público (Ministerio de Ambiente) y la sociedad civil, basado en los lineamientos centrales de PPD a nivel mundial. El sistema de gestión del PPD es descentralizado, de manera que un Comité Directivo Nacional de cada país selecciona los proyectos a ser financiados, así como aprueba la Estrategia Nacional de País. Este Comité tiene una mayoría de miembros de la sociedad civil, de sectores como las ONGs ambientales, de la academia, de la empresa privada, y de organismos como el Ministerio de Ambiente y el PNUD.

El PPD en Panamá trabaja bajo enfoque de paisaje. Desde sus inicios el área de Darién fue de vital importancia, aunque ha financiado iniciativas a nivel nacional. En el Periodo Operativo 6 (2016-2020) la totalidad de los esfuerzos fueron en Darién y para el Periodo Operativo 7 (2020-2024) se han sumado dos paisajes adicionales: el sur de la península de Azuero y la vertiente Caribe del Parque Nacional La Amistad en Bocas del Toro. En enero del 2024 el PPD iniciará la preparación de su Estrategia Nacional OP8 (2024-2028), en un proceso participativo con actores de la sociedad civil, el PNUD y el Ministerio de Ambiente. En este proceso, es clave la participación activa e informada organizaciones juveniles con iniciativas ambientales a nivel nacional.

II. JUSTIFICACIÓN

En Panamá, el PPD ha dirigido su apoyo financiero a ONGs y a organizaciones de base comunitaria (OBCs), con una alta participación de grupos de mujeres y poblaciones indígenas. Destaca una participación activa limitada de los jóvenes en los proyectos financiados, por lo que el PPD ha considerado necesario tener una estrategia integral para aumentar la participación de jóvenes en dichas organizaciones, y fortalecer las organizaciones juveniles que actualmente están trabajando.

El Comité Directivo Nacional, ente rector del Programa a nivel nacional, tiene un miembro que actúa como punto focal de juventud, con quien la Coordinadora Nacional ha liderado la preparación de una estrategia de juventud para el PPD. Dicha labor ha incluido revisar la participación de los jóvenes en la cartera de proyectos activos y recientemente finalizados, hacer una encuesta a los coordinadores de proyectos activos sobre la participación de la juventud, y revisar las iniciativas impulsadas por otros países en el tema.

En la reunión ordinaria del Comité en abril del 2023, se sumaron dos personas más a este grupo focal de juventud, con quienes se han analizado diversas actuaciones que pueden aumentar la participación de la juventud y escalar su rol de liderazgo en los territorios. Se revisaron las experiencias exitosas a nivel nacional, en especial con el Movimiento de Juventud Kuna y las Organización Jóvenes y Cambio Climático. Se identificó la debilidad de las organizaciones juveniles en temas organizativos, como la consecución de una personería jurídica, y mucho más complicado, la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la organización. Esta es la mayor barrera que los jóvenes encuentran para participar directamente en convocatorias como las del PPD u otros donantes.

Se exploraron iniciativas con otras oficinas del PPD en América latina, donde se identificó y revisó la experiencia de la oficina PPD de Uruguay, quienes a través de una ONG, financiaron iniciativas ambientales juveniles que han servido como incubadora para futuros proyectos.

Al finalizar este proceso, el grupo focal de juventud del CDN, como primera acción hacia una estrategia integral de juventud para el PPD, propone la presente convocatoria, tomando como modelo la experiencia uruguaya y adaptándola a Panamá. Con esta convocatoria se permitirá la participación de organizaciones juveniles que no tienen personería jurídica o cuenta bancaria, pero sí tienen un historial de ejecución de actividades e iniciativas ambientales. Podrán, a través de la ONG seleccionada, recibir micro financiamiento y un proceso de fortalecimiento de capacidades.

Paralelamente, a través de este proceso, tanto el Ministerio de Ambiente como el PPD podrán tener una radiografía del rol de las organizaciones juveniles ambientales a nivel local y territorial. Esto permitirá que el PPD potencie la participación de la juventud tanto en proyectos específicos, como en la preparación de la Estrategia Nacional OP8 del PPD.

III. OBJETIVO

Objetivo General:

Fortalecer a organizaciones juveniles a nivel nacional, a través de una convocatoria que financie micro iniciativas ambientales, que permita aumentar la participación de la juventud en la gestión ambiental del territorio, así como su propio fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar la convocatoria para financiar iniciativas ambientales por organizaciones juveniles a través de elaborar participativamente, con el grupo focal de juventud del Comité Directivo Nacional y el equipo PPD los siguientes componentes: las bases de la convocatoria, labores de divulgación virtual y presencial sobre dicha convocatoria, identificar posibles candidatos, generar formularios de idea de proyecto con su instructivo para rellenarlo, apoyar los posibles candidatos para lograr rellenarlo adecuadamente, proponer una adecuada metodología de evaluación de las ideas presentadas, apoyar al Comité Directivo Nacional con la matriz de evaluación de las mismas para sustentar técnicamente dicha selección.
2. Gestionar el desembolso de los fondos a las iniciativas seleccionadas, acompañar a las organizaciones en la implementación de sus iniciativas haciendo monitoreo y evaluación participativa de sus actividades, y fortaleciendo con esto su desempeño administrativo y técnico.
3. Impulsar el manejo del conocimiento a través de intercambios de experiencias, actividades de divulgación, y sistematización de las iniciativas financiadas para obtener las lecciones aprendidas que puedan ser aplicadas en la elaboración de la Estrategia OP8, que visibilicen las acciones juveniles en los territorios y que impulsen la participación de la juventud en la gestión ambiental del territorio.

IV. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

- 1) Las bases de convocatoria que incluya los temas prioritarios a financiar para las organizaciones juveniles a nivel nacional.
- 2) Un formulario de ideas a financiar con su respectiva guía o instructivo.
- 3) Una metodología de evaluación que incluya una matriz con los criterios de selección de las iniciativas, con puntajes y sustento técnico.
- 4) Un listado de posibles candidatos con sus perfiles y contactos, como insumo para futuras convocatorias o participación en otras acciones de incidencia ambiental
- 5) Un informe sobre las ideas presentadas en la convocatoria, con análisis técnico de acuerdo a los criterios de evaluación, para presentar al Comité Directivo Nacional para selección.

- 6) Una propuesta metodológica para el desembolso de los fondos y el acompañamiento en la implementación de las actividades y procesos administrativos y técnicos de las organizaciones en dicha implementación.
- 7) Una propuesta metodológica para el manejo del conocimiento que incluya intercambio de experiencias y actividades divulgativas.
- 8) Un informe técnico con los resultados del intercambio de experiencias y actividades divulgativas, con fotos de alta calidad y listas de asistencia, que permita visibilizar acciones juveniles en los territorios.
- 9) Una sistematización de las iniciativas financiadas con conclusiones sobre la implementación y análisis de lecciones aprendidas, de manera que el PPD pueda impulsar la participación de la juventud en la Estrategia OP8 así como el mayor involucramiento de la juventud en los procesos de gestión ambiental de los territorios.
- 10) Una publicación a color con por lo menos 500 ejemplares impresos, con la sistematización de la experiencia para difundir los logros del proceso, metodología y lecciones aprendidas.

Nota: Todos los productos entregados deberán ser aprobados por el PPD como condición para la realización de los pagos respectivos.

VI. DURACIÓN

Tendrá una duración entre 12 y 18 meses. Desde Noviembre 2023 a por lo menos Noviembre 2024.

VII. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento general de este proyecto estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones, quien designará un enlace o fungirá como tal, y a quien la organización informará del progreso de sus actividades y presentará sus productos.

Para llevar a cabo el trabajo, la organización revisará los documentos entregados por el Coordinador Nacional del Programa, los cuales pueden incluir experiencias tanto en Panamá como de otros países, que pudieran ser de utilidad para el desarrollo de la documentación y propuestas para el país. El PPD pone a la disposición de la Organización consultora documentos tales como:

VIII. COSTOS Y REMUNERACIONES

Los pagos serán realizados de acuerdo a los lineamientos de proyecto PPD, entregándose los productos dentro de las fechas estimadas en el documento de proyecto y cronograma.

El monto total a pagar por este proyecto será de **USD 30,000.00** y se distribuirá de la siguiente forma:

50% al inicio del proyecto.

40% a los 6 meses de ejecución del proyecto.

10% a los 12-14 meses de ejecución del proyecto.

IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN



Los derechos del autor, registros y de distribución de los productos generados a través de este proyecto (e.g., documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva del PPD-GEF/PNUD. La organización o los consultores no podrán vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este proyecto. Es potestad exclusiva, y derecho del PPD-GEF/PNUD, la divulgación y difusión de los productos generados.